

## Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA -REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 19 de Diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.383/2011 Cuerpos I y II

## R- DNAT- 2017 Nº 1.908

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Biól. Mario Alfredo LINARES; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 288 obra Nota Nº 4589/17, presentada por el Doctorando, con el aval de su Director, Dr. Walter ALMIRÓN y su Co-Directora, Dra. María Inés ZAMAR, en la que solicita designación del Jurado de Tesis y adjunta los Manuscritos de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 291 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "Esta Comisión aconseja designar el Jurado que entenderá en la evaluación del manuscrito de tesis doctoral del Biólogo Mario Linares, como sigue:

## **MIEMBROS TITULARES**

Dra. Verónica Olivo UNSalta Dr. Guillermo L. Claps UNTucumán Dra. Sylvia Fischer UBA CONICET IEGEBA

## **MIEMBROS SUPLENTES**

Dr. José Corronca UNSa - CONICET

Dra. Susana Muruaga de L'Argentier

Dra. María Sol De Majo CONICET IEGEBA - UBA.";

Que a fs. 293 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "...Conformar el Jurado que evaluará el trabajo de Tesis Doctoral "Culicidae (Diptera) de zonas periurbanas de San Salvador de Jujuy", con los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

Dra. Verónica Olivo (UNSa)

Dr. Guillermo L. Claps (UNT)

Dra. Sylvia Fischer (UBA- CONICET)

**Miembros Suplentes** 

Dr. José Corronca (UNSa -CONICET)

Dra. María Sol de Majo (UBA- CONICET).";

Que a fs. 294 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 1111/17, que dice: "...Por disposición del Sr. Vice- Decano, de acuerdo a lo consensuado con los Consejeros que se encontraban presentes para el Cuarto Intermedio de la R. Ord. Nº 21/17 que no tuvo Quorum, pase a Dirección Administrativa de Posgrado para emitir Resolución Ad-Referéndum."

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad Referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Biól. Mario Alfredo LINARES, el que estará conformado de la siguiente manera:





## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

# Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA TREPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

> EXPEDIENTE Nº 10.383/2011 Cuerpos I y II

## R- DNAT- 2017 N° 1.908

## TITULARES:

Dra. Verónica OLIVO (UNSa) Dr. Guillermo L. CLAPS (UNT) Dra. Sylvia FISCHER (UBA- CONICET)

# **SUPLENTES:**

Dr. José CORRONCA (UNSa -CONICET) Dra. María Sol DE MAJO (UBA - CONICET)

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. DORA ANA DAVIES

SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM DECANA

Facultad de Ciencias Naturales